



VISTO el Expediente N° 140727 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto de Actividad Curricular en el marco de la asignatura: “Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica” (Cód. 6657), correspondiente a tercer año de la carrera Profesorado en Educación Física, denominado **Trabajo Práctico “Campamento Educativo Integrado. Alpa Corral 2023”**, a realizarse en la mencionada localidad de la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto tiene como Docente Responsable al Profesor Gustavo KUNZEVICH (DNI 16.271.419) y como Co-Responsable al Profesor Hernán ECHENIQUE (DNI 27.895.564).

Que tiene como Objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Facilitarle elementos para que los estudiantes construyan sus aprendizajes orientados a la preservación del ambiente natural; Otorgar de los elementos necesarios, para poder desenvolverse en el sistema educativo formal y en los contextos de trabajo donde se sitúe profesionalmente; Brindarle experiencias que estimulen el agrado por la Vida en la Naturaleza y facilitarle de esta manera su transferencia hacia niños, jóvenes y adultos; Integrarse a las actividades campamentiles con otros estudiantes y poder compartir una experiencia estudiantil con alumnos de otro profesorado.

Que esta destinado a estudiantes regulares de tercer año correspondiente a la cátedra de “Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica” (Cód. 6657): 60 en total, con la participación de estudiantes de otras carreras de la FCH.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental del Dpto. de Educación Física (5-53).

Que el Proyecto de referencia se adecúa a lo contemplado en el marco normativo vigente: Reglamento para los Viajes de Estudio de la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución CD N° 347/2009).

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Consejo Departamental; Que solicita presupuesto en concepto de transporte por el monto de \$93.000, según presupuesto elaborado por el Departamento Automotores de la Universidad; Que solicita presupuesto en concepto de pago de estadía en el camping "El Pelicano", por el monto de \$7.500 por estudiante, siendo aproximadamente 85 el total de estudiantes, lo que implica un costo estimativo de \$637.500; Que solicita presupuesto para cubrir viáticos docentes por el monto de \$140.000, específicamente dos días y medio de viáticos para siete (7) docentes; Que no se dispone de asignación presupuestaria para atender a gastos de alojamiento en el presupuesto asignado al ciclo lectivo 2023.

Que mediante Despacho de fecha 06 de octubre de 2023, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir gastos de transporte y los viáticos solicitados para los docentes en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno; No aprobar la asignación presupuestaria para alojamiento.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de octubre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Actividad Curricular denominada Trabajo Práctico “Campamento Educativo Integrado. Alpa Corral 2023”, a realizarse en el marco de la asignatura: “Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica” (Cód. 6657), correspondiente a tercer año de la carrera Profesorado en Educación Física, que tiene como Docente Responsable al Profesor Gustavo KUNZEVICH (DNI 16.271.419) y como Co-Responsable al Profesor Hernán ECHENIQUE (DNI 27.895.564), organizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, la que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023, inclusive, en el Camping El Pelicano, de la localidad Alpa Corral, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo, y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir gastos de transporte y los viáticos solicitados para los docentes en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno; No aprobar la asignación presupuestaria para alojamiento.

ARTÍCULO 3º: Designar a los integrantes del Equipo de trabajo de la Actividad Curricular aprobada en el Artículo 1ero., según se consigna en el único Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADAD EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 389/2023

SMP



ANEXO
Resolución C.D. N° 389/2023

**Actividad Curricular
Trabajo Práctico
“Campamento Educativo Integrado. Alpa Corral 2023”**

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. Gustavo KUNZEVICH (DNI 16.271.419)

CO-RESPONSABLE:

Profesor Hernán ECHENIQUE (DNI 27.895.564)

EQUIPO DE TRABAJO:

BECERRA, Karen (DNI N° 32.410.012)

BARCELONA, Esteban Manuel (DNI N° 26.085.887)

ECHENIQUE, Hernán (DNI N° 27.895.564)

LEIGGENER, Daniel (DNI N° 29.373.893)

ANTUÑA, Jerónimo (DNI N° 29.787.580)

FERREYRA, Matías (DNI N° 33.265.773)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 11 de octubre de 2023, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231011-6526cea8d5161**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas